

# Cooperar es cosa de dos: biblioteca pública y escuela

Teresa Mañà Terré; Mònica Baró Llambias

PROFESORAS DE LA FACULTAD DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN. UNIVERSIDAD DE BARCELONA

## Resumen

Se reflexiona sobre la ineludible necesidad de cooperación entre biblioteca pública y escuela. A partir de las Directrices IFLA/UNESCO para ambos tipos de biblioteca, se comentan las prácticas actuales y se apuntan las condiciones adecuadas para que la biblioteca pública pueda impulsar un proceso de cooperación eficaz con los centros educativos.

## Introducción

La cooperación entre biblioteca pública y escuela —entendida aquí solamente en su tipología de centros de enseñanza de primaria y de secundaria— tiene sus primeras manifestaciones con el nacimiento de las bibliotecas públicas modernas y la extensión de la enseñanza obligatoria a finales del siglo XIX.

Las bibliotecas públicas de Gran Bretaña y Estados Unidos, creadas al amparo de las leyes municipales que permitían recaudar impuestos específicos para su mantenimiento, nacieron con la finalidad de ofrecer lectura e información a todo tipo de públicos, entre los cuales niños y jóvenes, y para ello desarrollaron y diversificaron servicios específicos y adecuados a sus intereses y capacidades. No obstante, pronto se observó que la instrucción primaria, que dotaba a los individuos de las habilidades lectoras básicas, resultaba insuficiente una vez finalizado el periodo escolar obligatorio. Por ello, las bibliotecas públicas tuvieron cada vez más importancia como centros de formación y educación, superando las limitaciones del sistema educativo de la época. Así, ya desde 1885, se crearon secciones infantiles en las bibliotecas públicas con servicios específicos para el público infantil. Paralelamente, estos servicios se ampliaron a las escuelas con el objetivo de completar la preparación insuficiente de los escolares que acudían a la biblioteca. El préstamo de lotes de libros y la organización de visitas guiadas formaron parte de las actividades que, hace ya cien años, las bibliotecas públicas en los dos países pioneros ofrecían a las escuelas.

En nuestro caso, el desarrollo de las bibliotecas públicas ha sufrido históricos retrasos que las acciones de los últimos años intentan paliar, con un resultado positivo. En cambio, la situación de las bibliotecas escolares sigue siendo deficitaria en todos los sentidos. Esta, sin embargo, no debe ser la razón para dejar de establecer relaciones de cooperación, puesto que, aunque la situación de las bibliotecas escolares fuera mejor —o incluso óptima— éstas difícilmente podrían ofrecer una variedad y amplitud de recursos y servicios como las bibliotecas públicas. Por otra parte, no debemos olvidar que la escuela puede ejercer un papel importante para que chicos y chicas se habitúen a frecuentar las bibliotecas públicas. En cualquier caso, la colaboración biblioteca y escuela es, como veremos a continuación, una de las funciones prescritas en las directrices para ambos tipos de bibliotecas.

## Las recomendaciones de las Directrices

Las *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas* (<http://www.ifla.org/VII/s8/news/pg01-s.pdf>) establecen la necesidad de colaborar con el sistema educativo en un sentido amplio,

ya se trate de centros escolares u otras organizaciones educativas. Destaquemos cómo esta colaboración se presenta diferenciada en dos apartados; por un lado, en el primer capítulo dedicado a las finalidades de la biblioteca pública, apartado 1.3.1, se contempla la formación en el uso de la información como uno de los servicios que debe proporcionar la biblioteca pública para apoyar la educación formal en todos los niveles, lo cual incluye la escuela pero no sólo a ella.

- 1.3.1. Educación e instrucción.

La biblioteca pública debería proporcionar materiales en los medios adecuados para colaborar en los procesos de aprendizaje escolar y extraescolar. Asimismo, debería ayudar al usuario a utilizar esas fuentes de aprendizaje de manera eficaz y ofrecer instalaciones para que pueda estudiar. La capacidad de acceder a la información y hacer un uso efectivo de ella es vital para que la instrucción dé buenos resultados y donde les sea posible, las bibliotecas públicas deben cooperar con otras organizaciones educativas enseñando a utilizar los recursos necesarios para manejar la información. Cuando en una biblioteca pública existan instalaciones adecuadas para prestar apoyo a la educación escolar, la biblioteca pública debe complementar en lugar de repetir de forma innecesaria las prestaciones de biblioteca que existen en otros lugares.

Por otro, se recogen otras formas de cooperación con los establecimientos escolares en el capítulo dedicado a los servicios a los distintos tipos de usuarios:

- 3.7.2. Relaciones con los establecimientos escolares.

Una de las relaciones institucionales más importantes de una biblioteca pública es la que mantiene con los establecimientos escolares locales y con el sistema educativo de la zona a la que atiende. Los tipos de vínculos establecidos o las formas de cooperación abarcan:

- Recursos compartidos.
- Formación compartida del personal.
- Establecimiento conjunto de los fondos.
- Programación en cooperación.
- Coordinación de redes y servicios electrónicos.
- Colaboración para elaborar y perfeccionar instrumentos de aprendizaje.
- Visitas escolares a la biblioteca pública.
- Promoción conjunta de la lectura y la alfabetización.
- Programas de nociones básicas de Internet para niños.
- Infraestructuras conjuntas de redes y telecomunicaciones.
- Organización conjunta de visitas de autores.

En este apartado encontramos todo tipo de propuestas que configuran un amplio repertorio a partir del cual las bibliotecas públicas pueden diseñar sus actividades concretas, en función de sus recursos.

Estas directrices para las bibliotecas públicas se complementan con las Directrices IFLA/UNESCO para la biblioteca escolar (<http://www.ifla.org/VII/s11/pubs/sguideo2-s.pdf>), que incluye en su capítulo 4, Programas y actividades, las siguientes recomendaciones:

- 4.2. Cooperar y compartir recursos con las bibliotecas públicas.

La cooperación entre las bibliotecas escolares y las públicas puede ser beneficiosa para la mejora de los servicios bibliotecarios que se prestan a niños y jóvenes en una comunidad determinada. Un acuerdo de cooperación por escrito debería incluir los siguientes puntos:

- Medidas comunes para la cooperación.
- Especificación y definición de las áreas de cooperación.
- Especificación de las implicaciones económicas y de cómo compartir los costes.
- Calendario para el periodo de cooperación.

A continuación se incluyen algunos ejemplos de áreas de cooperación:

- Compartir la formación del personal.
- Ampliación cooperativa de la colección.
- Programación cooperativa.
- Coordinación de servicios y redes electrónicos.
- Cooperación en el desarrollo de instrumentos educativos y de formación del usuario.
- Visitas de grupo a la biblioteca escolar.
- Promoción en común de la lectura y del proceso de alfabetización.
- *Marketing* en común de los servicios bibliotecarios para los niños y los jóvenes.

Hay que destacar, principalmente, la distinta orientación entre estas pautas para bibliotecas escolares y para las públicas. Las directrices de las públicas son un repertorio de posibilidades; en éstas, en cambio, los ejemplos se incluyen después de una primera recomendación esencial: debe existir una planificación previa y *por escrito*, sin que haya lugar para la improvisación. En esta planificación hay que especificar las áreas, los costes y el calendario. Sólo así, con preparación, podemos intentar una cooperación en todas las áreas, equilibrada y completa.

Los ejemplos de áreas de colaboración propuestos son suficientemente explícitos para que los responsables de bibliotecas puedan formular acciones concretas en su plan anual de trabajo que respondan a las necesidades de toda la comunidad educativa, como proponemos a continuación:

- Para los docentes:
  - Información sobre recursos informativos y formación sobre su uso.
  - Asesoramiento sobre libros documentales y de ficción para los alumnos.
- Para los alumnos:
  - Promoción de la lectura: actividades conjuntas, lecturas guiadas, lectura en la biblioteca.
  - Aprendizaje de instrumentos para el uso de la información.
  - Préstamo de materiales para la lectura y la consulta (lotes temáticos, lotes de autores).
  - Información seleccionada, sobre todo de carácter local o histórico, temas sobre los cuales la biblioteca pública contará con más y mejores fuentes.
- Para los padres:
  - Formación y asesoramiento sobre fomento de la lectura y selecciones de libros.
- Para el centro:
  - Cesión de espacios para la exposición de trabajos escolares relacionados con recursos de la biblioteca (lecturas, información).

Sin embargo, no hay que olvidar que la cooperación requiere acciones a niveles superiores que las propias bibliotecas, acciones desde los organismos de gobierno que permitan adquisiciones centralizadas de las colecciones, creación de catálogos colectivos y procesos centralizados o instalaciones conjuntas de redes y telecomunicaciones, como recogen ambas directrices.

### **Más allá de las visitas escolares**

Como hemos apuntado anteriormente, desde los primeros estadios de su desarrollo contemporáneo la biblioteca pública ha establecido, unidireccionalmente, vínculos de colaboración con las instituciones educativas. Actualmente, en nuestras bibliotecas existen algunas prácticas muy extendidas que introducen este trabajo de cooperación, algunas de las cuales esbozaremos a continuación, sin más ánimo que el de apuntar algunos ejemplos.

La actividad más común y habitual que las bibliotecas públicas han venido ofreciendo a los centros escolares es la *visita guiada*. Pensada en un principio para dar a conocer la biblioteca y sus servicios a los escolares de centros próximos, con el objetivo de paliar el desconocimiento que de la biblioteca

tenía este público que, sin embargo, era su principal usuario al finalizar la jornada escolar, la biblioteca se ha visto obligada a modificar este enfoque a medida que aumentaba la demanda por parte de los centros y la calidad y cantidad de las secciones y servicios de la biblioteca pública. Así, estas visitas han perdido parte de su función formativa original y se han convertido en una agradable visita turística, un paseo por la biblioteca para «verla» como quien visita la Sagrada Familia. Conscientes de esta deficiencia algunas bibliotecas han repensado esta actividad, diseñando distintos tipos de visitas, en función de los objetivos, de la edad de los escolares y del grado de colaboración con el centro escolar. En consecuencia, se ofrecen visitas de un primer nivel, pensadas para dar a conocer la biblioteca, que suelen ser breves y que no implican actividades posteriores —ya en el centro— por parte de los alumnos. También se programan visitas en un segundo nivel, visitas que ganan en contenido y que requieren tres o más sesiones con los alumnos para su completa realización. En estos casos, es imprescindible una entrevista previa con el centro, además de su compromiso en el cumplimiento del programa.

La dedicación de tiempo, personal y preparación que requieren las visitas, aunque sean sólo «turísticas», nos obliga a replantear los métodos utilizados.

Probablemente, podemos conseguir los mismos objetivos con un buen material impreso o audiovisual, al alcance de todos los públicos o adaptado a los distintos públicos, que les permita descubrir y conocer de manera autónoma la biblioteca. Desde sencillos cuadernos para rellenar y pintar, reportajes audiovisuales que puedan emitirse continuamente, recorridos a seguir indicados con colores, páginas *web* con cuestionarios de autoaprendizaje o guías audio pueden servir para introducir a los escolares —y también a los adultos— en los secretos de la biblioteca, con una notable reducción de tiempo por parte de los responsables. A quien pueda objetar que los museos o la Sagrada Familia se visitan con un guía, le recordaremos que para ello debe pagar. Las bibliotecas quizás sean en este momento el único servicio cultural que ofrece una actividad pedagógica para los centros escolares sin ningún coste (para ellos). La prueba de que las visitas a las bibliotecas tienen simplemente un carácter cultural es su inclusión, en las estadísticas de bibliotecas públicas, en el apartado de actividades culturales, junto a otras actividades infantiles tales como la hora del cuento y similares de animación lectora.

Las visitas guiadas, desde esta nueva perspectiva por niveles, han derivado en una actividad de *formación de usuarios*, otra de las áreas en las cuales deben trabajar cooperativamente la biblioteca y la escuela. También en este campo las bibliotecas han elaborado múltiples propuestas, muchas de las cuales sin embargo no cuentan con la deseable cooperación: las bibliotecas forman a los alumnos a petición de la escuela y con un compromiso de asistencia por su parte, pero los contenidos impartidos se programan exclusivamente desde la biblioteca, sin colaboración ni participación del centro escolar. Ello deriva en una formación descontextualizada, con frecuencia falta de motivación, que no permite un aprendizaje útil y significativo para los alumnos. En este sentido, el programa «Exploradores de bibliotecas» del Servicio de bibliotecas de la Diputación de Barcelona dentro del programa biblioteca pública-biblioteca escolar, resultó una experiencia muy positiva de colaboración (<http://www.diba.es/bibliotecas/treballenxarxa/quefem/xarxabibliotecas/projectebibliotecaiescola.asp>). Se trata de un programa de formación en el uso de la biblioteca que se lleva a cabo, conjuntamente, entre la biblioteca y el centro escolar: las sesiones de la biblioteca alternan con otras en la clase; las primeras son a cargo del bibliotecario; las segundas, a cargo del profesor. Con ello, se consigue una total implicación de la escuela. El material impreso, secuenciado para distintos niveles de dificultad, desde 1º hasta 6º, cuenta además con una atractiva presentación.

*La promoción de la lectura*, actividad fundamental de la escuela y de la biblioteca, también puede ser compartida. ¿Qué sentido tiene que bibliotecas públicas y centros escolares inviten a los mismos autores, a los mismos narradores, cuando la finalidad es la misma y los recursos son escasos? Un programa de actividades compartido proporcionara variedad, ampliará el público y reducirá costes. Por otro lado, la lectura puede y debe promocionarse con una buena oferta de títulos; en este sentido, el préstamo

de lotes desde la biblioteca pública contribuye a completar la colección de la escuela, permite actualizar y profundizar en temas y autores. A las tradicionales actividades de la hora del cuento y debates sobre lecturas que, tanto bibliotecas públicas como centros escolares, han venido realizando por separado hasta el momento, cabe sumar nuevas iniciativas que, precisamente, inciden en el ámbito de la colaboración. Un ejemplo lo tendríamos en el Programa Biblioteca-Escuela de la Fundación Bertelsmann que basa su actividad en una serie de propuestas lúdicas en las que los protagonistas son los libros. Las propuestas están ideadas para que sean atractivas a los destinatarios —niños y jóvenes— y se plantean como actividades complementarias que tienen lugar en las escuelas e institutos del municipio y en la biblioteca pública (<http://www.fundacionbertelsmann.es/pbe/>)

Estas prácticas se han incrementado de manera notable en relación directamente proporcional con la mejora de equipamientos y dotación de personal de dichas bibliotecas, especialmente entre los años ochenta y noventa del siglo pasado, aunque en alguna comunidad autónoma la práctica ya era más antigua. Estas iniciativas, que en un principio partieron de la biblioteca pública, fueron generalmente bien acogidas por la comunidad escolar que veía en ellas una posibilidad de actuación que las bibliotecas escolares no permitían. Sin embargo, en el momento actual, sería necesario un replanteamiento a fondo de esta colaboración, partiendo de las nuevas realidades que impone la sociedad de la información y tomando como punto de partida las recomendaciones que, en este sentido, promueven las entidades internacionales.

### **Condiciones para una cooperación eficaz**

Llevar a cabo un catálogo de acciones como el que se sugiere requiere, en primer lugar, solventar algunos problemas de relación con los centros y facilitar a las bibliotecas públicas las condiciones adecuadas para llevar a cabo el trabajo.

En la relación biblioteca y escuela nos encontramos, para empezar, con *problemas de comunicación*. El sistema tradicional y habitual de dar a conocer los servicios de las bibliotecas se limita con frecuencia a la difusión a través de las guías o páginas *web*: la biblioteca espera que los centros respondan. En un paso más, las bibliotecas públicas promocionan sus servicios con cartas de presentación que corren el riesgo de perderse entre la abundante y inútil correspondencia que llega a los centros. No hay sistema más eficaz que el «puerta a puerta», lo saben bien nuestros políticos que lo usan en las campañas. El trato directo con los docentes, en el caso que se trate de poblaciones con pocos centros, puede hacerse individualmente; mucho mejor hacer coincidir la visita con una reunión de profesores, un claustro, donde todos puedan quedar enterados. En el caso que el número de centros no permita esta acción, la difusión debe hacerse a través de los organismos que habitualmente convocan a los docentes, ya sea para información o formación, responsabilidad que recae en los centros de Recursos y de Profesores. En las reuniones de inicio de curso, la biblioteca tiene una buena ocasión para dar a conocer su propuesta de actividades y servicios y contactar con los interesados.

Las aplicaciones de Internet como el correo electrónico o las páginas *web* tienen sus ventajas pero no sustituyen, en modo alguno, el contacto personal. Permitirán, sin embargo, mejorar algunos servicios como la difusión de las novedades o la selección de documentos que respondan al perfil de los docentes. A través de la página *web*, a los servicios habituales (catálogos, préstamo, consultas) la biblioteca puede añadir documentos y fuentes en línea como textos digitalizados —la prensa local y comarcal, los textos legislativos— y bases de datos, que para el centro tendrían un coste excesivo. Internet, además, puede constituir una excelente plataforma para la formación continua y para el intercambio de experiencias entre centros educativos y bibliotecas públicas.

A los problemas comunicativos podemos añadir, sin que tengamos datos estadísticos, otros derivados del comportamiento de la escuela, tales como la *poca constancia* de los centros en la realización de las actividades y la asistencia *decreciente* de los grupos a medida que aumentan los niveles escolares.

En cualquier caso, para que las bibliotecas públicas puedan llevar a cabo programas eficaces de cooperación sería conveniente:

- Contemplar el trabajo de cooperación de la biblioteca con la escuela como una de las líneas prioritarias de acción y, en consecuencia, incluir los programas de cooperación en la distribución de tareas de la biblioteca y también en la distribución del presupuesto anual.
- Establecer las líneas prioritarias de actuación en este campo, señalando objetivos, planes y calendario, conjuntamente con el centro escolar.
- Para un buen funcionamiento de dichos programas de cooperación entre bibliotecas y centros educativos, es imprescindible identificar, en estos últimos, quiénes van a ser los interlocutores y colaboradores. Se hace difícil para el bibliotecario, por mucho que conozca el sistema escolar, prever las necesidades de tantos y tan distintos usuarios. Las reuniones regulares con representantes de los centros —los responsables de la biblioteca escolar serían los más indicados— permitirían planificar conjuntamente y realizar un seguimiento y valoración de los instrumentos de trabajo.
- Contar con un personal preparado, que conozca el mundo educativo y el sistema escolar, así como la realidad de las bibliotecas escolares. Esta o estas personas deberían poder disponer del tiempo suficiente para la planificación de los programas de cooperación, así como para llevar a cabo las reuniones con el sector educativo y las relaciones con los centros educativos. Para el desarrollo de las actividades, sean éstas visitas o acciones derivadas de ellas, sería interesante poder contar con personal estable y que además estuviera interesado en este cometido. En este sentido, el personal debería tener formación en técnicas de comunicación y en didáctica, lo que contribuiría a eliminar la angustia de quienes llevan a cabo las acciones y garantizaría mejores resultados. También parece necesario que dicho personal se encargue de preparar y controlar los contenidos de los instrumentos pedagógicos y de los documentos que se entregan a los alumnos y alumnas en el curso de las acciones conjuntas. Así mismo, debería poder intervenir en la determinación de los mecanismos de evaluación de los aprendizajes y colaborar de manera activa en la evaluación de las actividades y del programa de cooperación.
- Disponer de materiales comunes, diseñados conjuntamente para todas las bibliotecas, los cuales evitaran que cada una tenga que dedicar tiempo, energías y presupuesto a preparar sus materiales, sin que ello implique negar la posibilidad de preparación de productos específicos para usuarios especiales.
- Compartir experiencias y reflexiones con otras bibliotecas públicas que permitan valorar actuaciones y adaptarlas, si es el caso. Sin embargo, para que esta práctica pueda funcionar de manera positiva, es necesario que las actuaciones estén suficientemente reportadas y, imprescindible, que se hayan establecido mecanismos de evaluación que permitan valorar su eficacia.
- Crear canales estables de colaboración entre las instituciones, teniendo en cuenta que esta colaboración debe impulsarse directamente con los centros, pero también debe involucrarse en ella a las autoridades educativas de la comunidad.

En cualquier caso, las actuaciones de colaboración por parte de las bibliotecas públicas no deben plantearse como meros servicios supletorios de unas bibliotecas escolares precarias, sino que requieren un análisis de las necesidades generadas por el mundo educativo y una planificación conjunta con los centros educativos para determinar los distintos roles de ambas. No olvidemos que cooperar es cosa de dos.